

Escala: FACULTATIVA SANITARIA
Especialidad: MEDICINA Y CIRUGIA
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AMORES SERRANO, ALFREDO	7435935	26.66

ORDEN de 26 de marzo de 1999, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario de la Escala Técnica Sanitaria de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 15 de julio de 1997, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 19 de julio, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias Especialidades pertenecientes a la Escala Técnica Sanitaria del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 12 de febrero de 1999, (D.O.E. n.º 20 de 16 de febrero), concediéndose un plazo de un mes para la interposición de recurso ordinario.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden de la convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las Atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- A.T.S./D.U.E.
- MATRON/A.

Segundo.—Vistos los Recursos presentados contra la relación de aprobados publicada por Resolución de 12 de febrero de 1999, y como quiera que queda acreditado que se ha seguido el procedimiento, las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, procede elevar a definitiva la referida relación de aprobados.

Tercero.—1. En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes aprobados habrán de presentar en la Consejería de Presidencia y Trabajo los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Convocatoria y que se expresa a continuación:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título, así como original o fotocopia compulsada del título, certificado o diploma a que se refiere el Anexo I de la Orden de convocatoria, para la especialidad de Medicina y Cirugía.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VI a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente.

2. Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere

el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

5. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base Segunda, no podrán ser nombrados funcionarios y queda-

rán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Cuarto.—Contra la presente relación definitiva de aprobados, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida, a 26 de marzo de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Escala: TECNICA SANITARIA
Especialidad: A.T.S./D.U.E.
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	MARTINEZ CHAMORRO, ENCARNACION	30201700	31.91
2	LORENZO UTRERA, GLORIA	28937844	29.08
3	BERMEJO SERRADILLA, SALOBRAR	11776146	29.03
4	LORENZO UTRERA, ANA ISABEL	7016685	28.66
5	AREVALO MORENO-VAQUERIZO, NATIVIDAD F	33988160	28.23
6	ALMOHALLA MARTIN, M ^a PILAR	76011173	27.32
7	SANCHEZ MARTIN, M ^a DEL PILAR	8840437	27.28
8	CARRILLO VERJANO, VICENTA	79258414	26.63
9	CASTELLANOS GONZALEZ, BEATRIZ	33973382	26.44
10	DURAN SOLANO, ANA BELEN	28953998	25.88
11	JIMENEZ RAMOS, RAUL	44403320	25.83
12	PULIDO ASTASIO, MARIA OLGA	7016179	24.98
13	NEILA VALLE, ESTELA M ^a	11779729	24.89
14	ALGABA REYES, VICTORIANO JACINTO	28952208	24.18
15	RODRIGUEZ SANCHEZ, ROSA ANA	28944350	23.99
16	PLASENCIA LUCEÑO, M ^a MERCEDES	6982773	23.84
17	ROSADO MARCOS, MONICA	28957133	23.36
18	LORIDO CANO, ISABEL	8845863	23.35
19	GIL CHAMORRO, SONIA	11782039	22.95
20	NIETO CORRAL, MARIA ENCARNACION	76244158	22.73
21	GRAGERA SANGUINO, MARIA DEL MAR	9200236	22.69
22	MONTERO GOMEZ, M ^a ELENA	52354637	22.49
23	GARRIDO TELLO, M ^a JOSE	11772835	22.39
24	CARRANCO GOMEZ, ELVIRA	30207419	22.37

Escala: TECNICA SANITARIA
Especialidad: A.T.S./D.U.E.
TURNO DISCAPACIDAD

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	AREVALO MORENO-VAQUERIZO, MANUEL	76236769	36.81

Escala: TECNICA SANITARIA
Especialidad: MATRON/A
TURNO LIBRE

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DOMINGUEZ VICENTE, RAQUEL	7945794	31.70
2	REAL HERNANDEZ, M ^a CONCEPCION	38064859	28.85
3	RECUERDA LOPEZ, JOSE ANTONIO	52259492	23.40
4	CRUZ-SAGREDO GARCIA, MERCEDES	7847974	21.00

ORDEN de 30 de marzo de 1999, por la que se ofertan plazas a los efectos de nombramiento de funcionarios a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997, para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Junta de Extremadura.

Por Orden de 17 de marzo de 1999 (D.O.E. n.º 33 de 18 de marzo) se dispuso la publicación del nombramiento de funcionarios en prácticas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 15 de julio de 1997 para el acceso a puestos vacantes pertenecientes al Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Decimotercera de la Convocatoria, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Consejería de Presidencia y Trabajo:

D I S P O N E:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas, que figura en el Anexo I de la presente Orden, a elegir por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas y el curso se-

lectivo, a efectos de su desempeño una vez sean nombrados funcionarios, correspondientes a las Especialidades que a continuación se indican:

- Administración Financiera
- Administración General
- Arqueología
- Arquitectura Superior
- Arte
- Biología
- Ciencias de la Información
- Económicas y/o Empresariales
- Farmacia
- Geografía e Historia
- Informática
- Ingeniería Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniería Agrónoma
- Jurídica
- Música
- Psicología
- Químicas
- Salud Laboral
- Sociología
- Veterinaria

Segundo.—Convocar a todos los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y el curso selectivo para que comparezcan al